AÑO 1 - NÚMERO 1

EducAfore

¿SABES QUÉ ES UNA AFORE?

¡Descúbrelo en
en esta edición!

¿Sabías que el Ahorro Voluntario *te puede dar beneficios fiscales?*

¡CONOCE LOS MEJORES *TIPS DE AHORRO EN EL HOGAR!*

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar

citibanamex
Afore

¿YA SABES DÓNDE ESTÁ TU AHORRO *PARA EL RETIRO?*

Localiza tu Afore y sácale provecho a tus recursos.

Tienes 3 opciones para encontrarla:

1. Llama a **SARTEL,** al 55 1328 5000
2. Visita **www.aforeweb.com** y elige la opción **"¿No recuerdas en qué Afore estás?"**
3. Descarga la **App AforeMóvil,** crea tu cuenta y descúbrelo

Recuerda que debes tener a la mano:

- NSS Número de Seguro Social (si cotizas en el IMSS)
- CURP Clave Única de Registro de Población (si cotizas en el ISSSTE)

Si tu búsqueda la realizas a través de la App, también necesitarás un correo electrónico, tu identificación oficial y una fotografía de tu rostro.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar
La Aplicación AforeMóvil y el sitio AforeWeb son propiedad de Procesar, S.A. de C.V., Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR.

¿Qué esperas?

Ponte al día con tu Afore hoy para tener un mejor mañana.

citibanamex®

Afore

ÍNDICE

2 Protocolo de Atención al Adulto Mayor

4 ¿Qué es una Afore?

5 ¿Cómo está integrada mi Cuenta Individual?

6 ¿Qué tipo de Trabajador eres?

7 Importancia del Ahorro Voluntario

9 ¿Sabías que el Ahorro Voluntario te puede dar beneficios fiscales?

10 Los beneficiarios de la Afore

11 ¿Cómo leer tu Estado de Cuenta Afore?

13 Las finanzas personales no tienen edad

14 Tips de ahorro en el hogar

Protocolo de Atención al Adulto Mayor

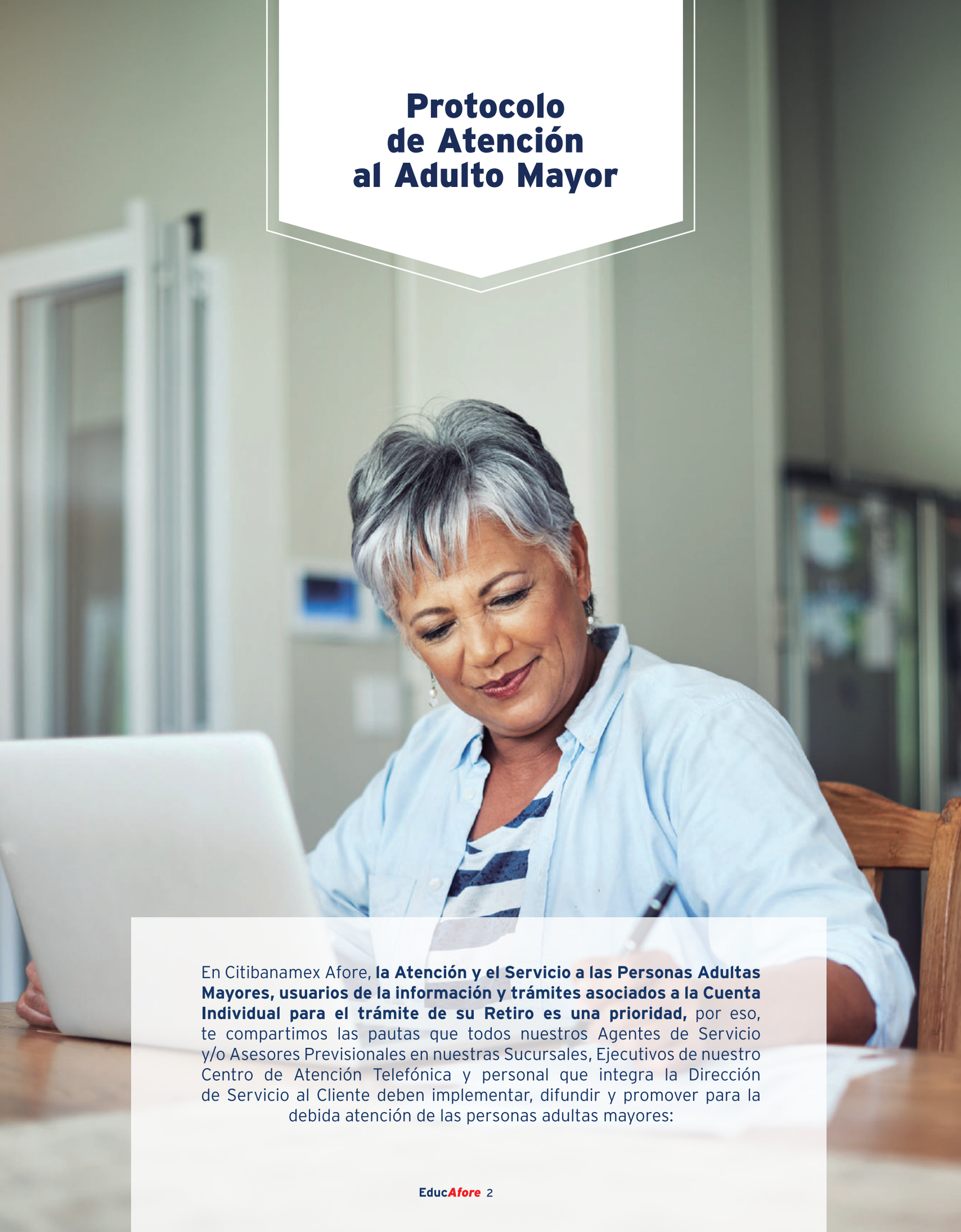

En Citibanamex Afore, **la Atención y el Servicio a las Personas Adultas Mayores, usuarios de la información y trámites asociados a la Cuenta Individual para el trámite de su Retiro es una prioridad,** por eso, te compartimos las pautas que todos nuestros Agentes de Servicio y/o Asesores Previsionales en nuestras Sucursales, Ejecutivos de nuestro Centro de Atención Telefónica y personal que integra la Dirección de Servicio al Cliente deben implementar, difundir y promover para la debida atención de las personas adultas mayores:

1. **Respeto por los derechos y la dignidad de los Adultos Mayores** en su campo de acción garantizando un trato adecuado.

2. **Capacitación continua** para que puedan brindar la atención adecuada a las necesidades de los Adultos Mayores de manera prioritaria y sin discriminación.

3. **Fomento de la conciencia social** entre los colaboradores a través de programas y políticas dirigidas a promover el respeto a los Derechos Humanos de los Adultos Mayores.

4. **Modelo de atención prioritaria y preferencial** enfocado en implementar acciones dirigidas a la protección de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores con un trato justo y digno.

5. **Información de orientación práctica, sencilla y de fácil comprensión** por personal debidamente capacitado para brindar una atención oportuna respecto de las necesidades específicas de los adultos mayores.

6. **Mejora del servicio de nuestras Sucursales y Centro de Atención Telefónica (CAT)** para brindar asesoría remota y preferencial para las personas adultas mayores con alternativas de solución a problemas particulares sobre trámites relacionados con su Cuenta Individual, asegurando la calidad del servicio ofrecido.

7. **Implementación de acciones continuas** para mejorar los procesos de atención a las personas adultas mayores, con información sencilla y de fácil acceso a través de nuestros diferentes canales.

8. **Promoción de Educación Financiera** para que las personas adultas mayores tomen mejores decisiones financieras y tengan acceso a servicios financieros de calidad, cuantía, oportunidad y disponibilidad para sus intereses económicos.

¿Qué es una Afore?

Últimamente escuchamos mucho la palabra "Afore", pero ¿sabes qué es?

Afore es la abreviación de "Administradora de Fondos para el Retiro".

Las Afores son instituciones financieras privadas, reguladas por el gobierno que se especializan en la administración e inversión de los Ahorros para el Retiro de los Trabajadores mexicanos.

Los recursos que administran las Afores, están depositados en Cuentas Individuales, estas cuentas son personales e intransferibles y sólo tú eres dueño de los recursos que hay en tu Cuenta Individual, por eso, es muy importante que te mantengas al tanto de tu Cuenta Afore.

Recuerda que el dinero en tu Cuenta Individual forma parte de tu patrimonio y tiene como objetivo financiar tu pensión para cuando dejes de trabajar.

Acércate a tu Afore hoy y toma el control de tu retiro para un mejor mañana.

¿Cómo está integrada mi Cuenta Individual?

El dinero de tu Cuenta Individual está dividido en subcuentas, cada una de ellas tiene una finalidad específica y determinadas características. Aquí te las compartimos para que las conozcas:

- **Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez**

  En ésta se depositan las Aportaciones Obligatorias y estos ahorros son los que están destinados para el pago de tu pensión; por lo que no podrás disponer de ellos hasta el momento de tu retiro.

- **Subcuenta de Vivienda**

  Los recursos de esta subcuenta son aportados por tu empleador y tienen como objetivo que puedas adquirir una vivienda. Es importante mencionar que, si bien el saldo de esta subcuenta se muestra en el Estado de Cuenta de tu Afore, sólo es informativo. Recuerda que los Ahorros para la Vivienda son administrados por el INFONAVIT o FOVISSSTE, dependiendo del Instituro de Seguridad Social en el que estés dado de alta.

- **Subcuenta de Aportaciones Voluntarias**

  Es donde residen los recursos de las contribuciones que realizas de forma voluntaria a tu Afore. El principal objetivo de estos ahorros es incrementar tu saldo y mejorar las condiciones de tu pensión. Sin embargo, también pueden servirte para cumplir metas a corto y mediano plazo o para solventar alguna emergencia, ya que no es necesario que te encuentres en edad de retiro para disponer de estos recursos[1].

- **Subcuenta de Aportaciones Complementarias para el Retiro**

  También es de Ahorro Voluntario, pero está destinado exclusivamente a complementar tu Ahorro para el Retiro, por lo tanto, no podrás retirar tus recursos de manera anticipada.

- **Subcuenta de Ahorro Solidario**

  Únicamente los trabajadores afiliados al ISSSTE tienen este apartado, y en ella se concentran las aportaciones de los trabajadores y las que realiza la empresa y el gobierno bajo el esquema de Ahorro Solidario.

Conocer estas Subcuentas y saber cómo funcionan te brindará una visión más clara de tu Ahorro para el Retiro y te permitirá tomar decisiones informadas sobre la gestión de tu Ahorro Voluntario.

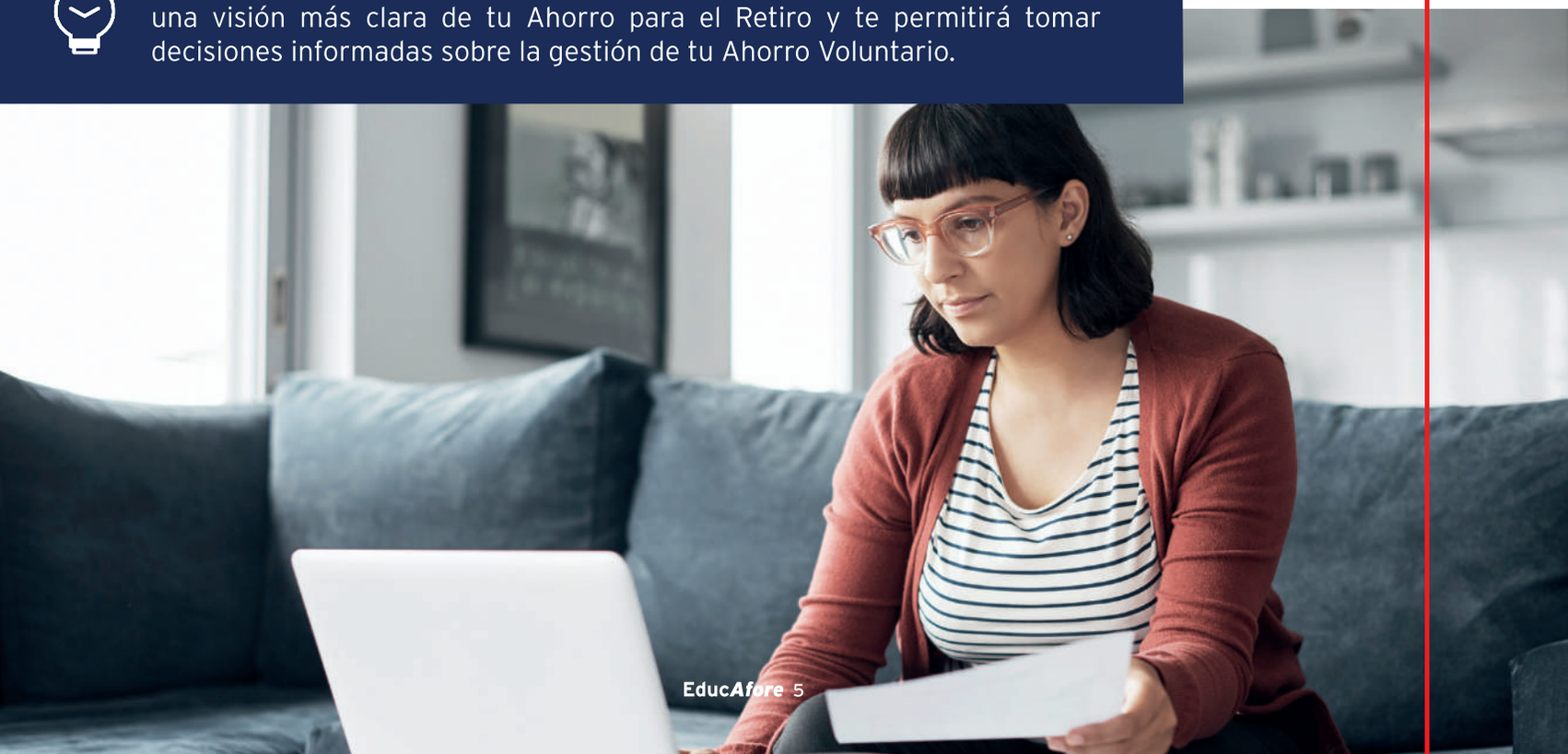

¿Qué tipo de Trabajador eres?

Ten en cuenta que dependiendo del Instituto de Seguridad Social en el que cotizas y la fecha en la que empezaste a cotizar, tienes diferentes derechos. Aquí te decimos cuáles son:

Si estás inscrito al IMSS:

Te corresponde el Régimen 73 o Sistema de reparto si empezaste a cotizar antes del 1 de julio de 1997.

Los requisitos para pensionarte son:

- Verificar la conservación de derechos
- Tener por lo menos 500 semanas cotizadas
- Estar dado de baja ante el Instituto
- Tener al menos 60 años de edad cumplidos (para la Pensión por Cesantía deberás tener entre 60 y 64 años de edad y para la Pensión por Vejez, deberás tener 65 años de edad)

Perteneces al Régimen 97 o Sistema de Capitalización Individual si empezaste a cotizar después del 1 de julio de 1997.

Los requisitos para pensionarte son:

- Tener al menos 825 semanas cotizadas[1]
- Estar dado de baja ante el Instituto
- Tener al menos 60 años de edad cumplidos

En cualquiera de los casos, podrás tramitar tu pensión si cumples con los requisitos anteriores. Puedes iniciar el trámite a través del portal web del IMSS o en la clínica que te corresponda.

Te recomendamos:

1. Validar que tus semanas cotizadas sean correctas para asegurar que el cálculo de tu pensión sea el indicado
2. Actualizar tu Expediente Electrónico con tus datos personales, fotografía, huellas digitales y beneficiarios
3. En caso de haber realizado Aportaciones Voluntarias, deberás decidir si quieres utilizarlas para incrementar el monto de tu pensión

1. De acuerdo con la Ley del Seguro Social, a partir de 2021 el requisito de semanas cotizadas se incrementará cada año en 25 semanas hasta llegar a 1,000 semanas en 2031.

Si estás inscrito al ISSSTE:

Te corresponde el Décimo Transitorio o Sistema de Reparto Modificado si empezaste a trabajar antes del 1 de abril de 2007.

Perteneces al Régimen 97 o Sistema de Capitalización Individual si empezaste a trabajar después del 1 de abril de 2007.

Los requisitos para pensionarte son:

- Contar con los años de servicio o cotización correspondientes al tipo de jubilación o pensión que elijas
- En el caso de escoger la Pensión Garantizada, debes tener al menos 60 años cumplidos

Podrás tramitar tu pensión si cumples con los requisitos anteriores y para hacerlo deberás acudir a las Delegaciones Administrativas del ISSSTE.

Te recomendamos:

1. Actualizar tu Expediente Electrónico con tus datos personales, fotografía, huellas digitales y beneficiarios
2. En caso de haber realizado Aportaciones Voluntarias, deberás decidir si quieres utilizarlas para incrementar el monto de tu pensión

Importancia del Ahorro Voluntario

Muchas personas evitan hablar sobre **el retiro y las Afores** porque piensan que es complicado o que pueden ocuparse de ello más adelante. Sin embargo, entender y comenzar a ahorrar para el retiro **no es tan difícil como parece;** cuanto antes nos ocupemos de entender su importancia y comenzar a ahorrar, mayores serán los beneficios para el futuro.

Que alguien más se ocupe de nosotros cuando nos retiremos suena muy atractivo y más aún si "nos garantizan" mantener el mismo nivel de ingresos y calidad de vida, pero, cuando analizamos los hechos de forma profunda, nos damos cuenta que ese escenario es poco realista e insostenible. De acuerdo con diversos organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud - OMS y la Organización de las Naciones Unidas - ONU, la población a nivel mundial está envejeciendo y se estima que para 2050 el número de personas de más de 65 años sea más del doble del que existía en 2021.[1] Lo anterior evidencia el gran reto que tienen los gobiernos para mantener la sostenibilidad fiscal del sistema de pensiones públicas y **la importancia de que cada individuo se ocupe de construir un patrimonio para su retiro.[2]**

En México, **si trabajas o has trabajado formalmente, es probable que ya tengas una base de Ahorro para el Retiro en una Cuenta Individual,** administrada por una institución financiera privada y especializada en Fondos de Retiro o Afore. En esta cuenta se depositan de forma regular las Aportaciones Obrero-Patronales que constituyen la base para tu patrimonio. En 2020, se hizo una reforma al Sistema de Pensiones en la que se establece un incremento gradual en las Aportaciones Patronales, con lo que se mejoran de forma importante las condiciones del Ahorro para el Retiro de los Trabajadores.[3]

A pesar de esto, sigue siendo fundamental que todos los Trabajadores hagan un plan de retiro, ya que la esperanza de vida media en México es de 75.5 años[4] por lo que, si se retiran a los 65 años, necesitarán contar con recursos suficientes para mantenerse por un periodo

de más o menos 10 años. **Es momento de acercarte a tu Afore,** en donde pueden apoyarte a realizar un Estudio de Pensión que te permita identificar cómo vas con tu Ahorro para el Retiro, además de ayudarte a definir metas y generar un plan de Ahorro Voluntario para tu futuro.

En el caso de los Trabajadores informales e independientes esto se vuelve aún más relevante, pues la generación de un patrimonio que les permita mantenerse en la vejez dependerá totalmente de ellos. Actualmente existen diversos mecanismos con los cuáles pueden hacerlo, desde Planes Privados de Pensión, que regularmente son contratados con aseguradoras, hasta una Cuenta Individual como Trabajador Independiente, en la que podrán ahorrar, aunque no hayan trabajado formalmente. Para hacerlo deben acercarse a la Afore de su preferencia para tramitar su registro; pueden hacerlo de manera personal, en las oficinas de cualquier Administradora que conforma el Sistema de Ahorro para el Retiro o a través de la App AforeMóvil[5].

Recuerda, no importa el instrumento de Ahorro e Inversión que elijas, siempre y cuando te informes y tomes **una decisión consciente**, considerando comisiones y otros posibles cobros por parte de la institución o instrumento que elijas, además de tomar en cuenta cómo se invierte tu dinero, el alcance de los servicios, plazos, y cualquier otra condición. **Pregunta, compara y obtén la mayor información posible,** pues tu elección será crucial para lograr el futuro que quieres.

Lo que importa es que comiences a tomar acciones para integrar un patrimonio suficiente **que te permita alcanzar la estabilidad financiera en tu vejez.**

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar

1. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health#:~:text=Todos%20los%20pa%C3%ADses%20del%20mundo,en%202020%20a%201400%20millones.
2. https://www.un.org/es/desa/una-poblaci%C3%B3n-que-envejece-exige-m%C3%A1s-pensiones-y-m%C3%A1s-salud
3. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605038/Nota_Reforma_de_Pensiones_VFF.pdf
4. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_09_b87a4bf1-9b47-442a-a5fc-ee5c65e37648
5. La Aplicación AforeMóvil es propiedad de Procesar, S.A. de C.V., Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR.

¿Sabías que el Ahorro Voluntario te puede dar Beneficios Fiscales?

Podrás deducir y diferir de impuestos hasta por **$350,031.68** pesos adicionales a las deducciones personales.

Deduce hasta el 10% de tus ingresos, sin exceder 5 UMAS elevadas al año ($198,031.68 pesos en 2024) con Aportaciones Complementarias de Retiro y con Perspectiva de Inversión a Largo Plazo[1]. Éstas deberán permanecer invertidas en tu Afore hasta que cumplas 65 años.

Difiere hasta $152,000.00 del importe a pagar de ISR del ejercicio con Aportaciones a Largo Plazo[2]. Éstas deberán permanecer invertidas en tu Afore al menos 5 años y serán acumuladas en el ejercicio en el que realices el retiro de los recursos.

Considera que:

1. **Tu Afore** es un instrumento regulado en donde ya se encuentran parte de tus recursos
2. Citibanamex Afore tiene una comisión de **0.57%** en 2024
3. El Rendimiento Nominal Promedio Anual de Enero 2009 a Marzo 2024 fue de **8.28%**[3]

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar

1. Artículo 145 quinto párrafo y Art. 185 de la Ley del ISR. Art. 305 del Reglamento de la Ley de ISR2.
2. Artículo 142-XVIII y Art. 145 de la Ley del ISR.
3. Informe Trimestral CONSAR, Trimestre 1 2024: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/917829/Informe_Trimestral_1T2024_vf_1940.pdf

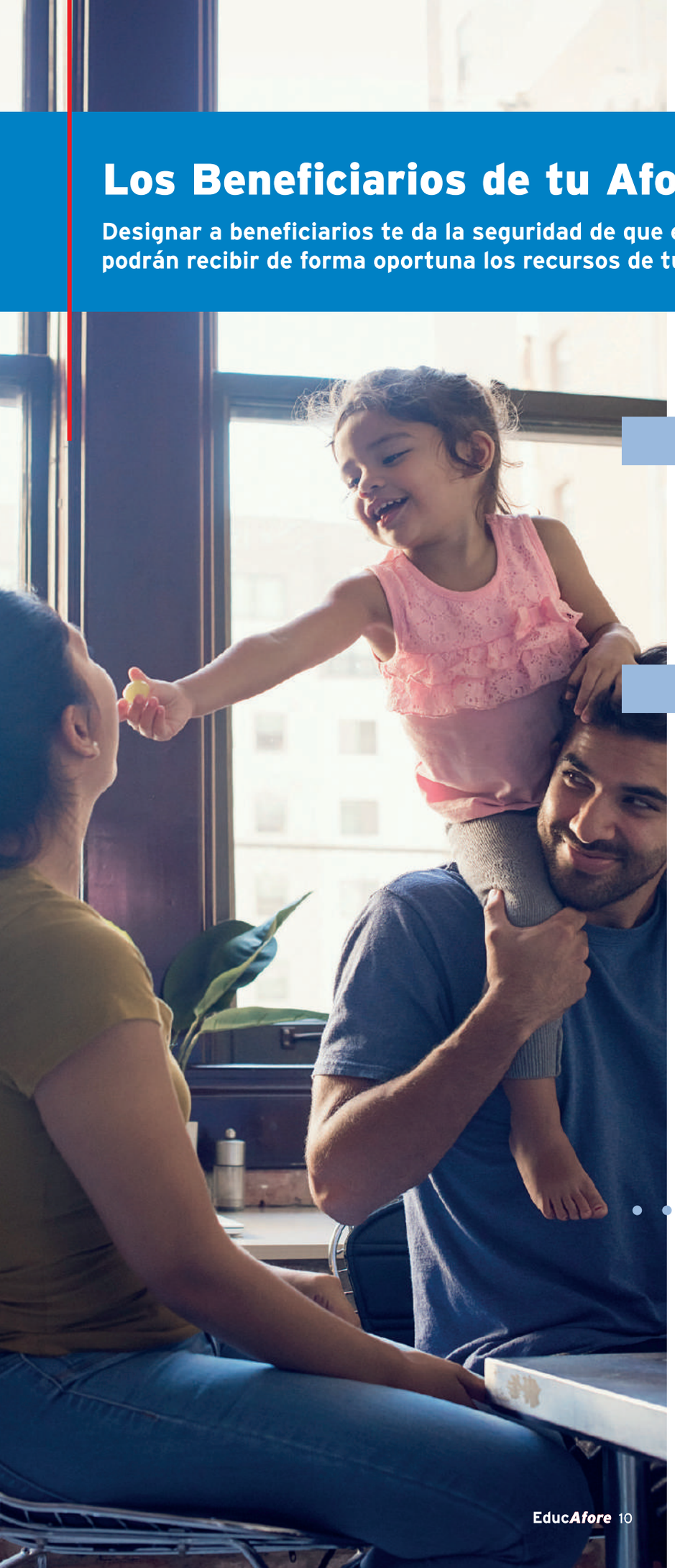

Los Beneficiarios de tu Afore

Designar a beneficiarios te da la seguridad de que ellos podrán recibir de forma oportuna los recursos de tu Afore.

Ten en cuenta que existen dos tipos de beneficiarios:

Beneficiarios Legales[1]

- Son las personas designadas por la ley, que tienen derecho al pago de una pensión otorgada por el IMSS o el ISSSTE; pueden ser tus hijos (as), cónyuge, concubino (a) o tus padres (si viven contigo).
- Estos beneficiarios tienen derecho a tu pensión, independientemente de los recursos de tu Cuenta Individual.

Beneficiarios Designados

- Son las personas que tú eliges y que podrán recibir los recursos de tu Cuenta Individual que no son destinados al pago de una pensión, como el Ahorro Voluntario. Puedes realizar la designación de hasta 5 beneficiarios desde la App AforeMóvil Citibanamex[2] o en cualquiera de nuestras Sucursales, sólo necesitas su CURP.

Deberás asignar un porcentaje a cada beneficiario y el total debe sumar el 100%. Recuerda que puedes modificar los porcentajes siempre que quieras.

También puedes designar o actualizar a tus beneficiarios en cualquier momento, por ejemplo:

- Al darte de alta por primera vez
- Al actualizar tu Expediente de Identificación
- Al usar la App AforeMóvil Citibanamex[2]
- Cuando te cambias de Administradora

En caso de que no designes beneficiarios, los recursos de tu Afore se entregarán a tus Beneficiarios Legales[3].

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar

1. De acuerdo con la Ley de Seguridad Social que corresponda: Ley del IMSS o Ley del ISSSTE.
2. La aplicación AforeMóvil Citibanamex es propiedad de Procesar, S.A. de C.V., Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR.
3. En caso de que no exista ningún Beneficiario Legal, estos serán designados conforme la Ley Federal del Trabajo.

¿Cómo leer tu Estado tu Cuenta?

Entender el Estado de Cuenta de tu Afore puede ser todo un reto ya que hay mucha información que debes conocer y entender; por eso, te decimos cuáles son los elementos más importantes que encontrarás y a qué se refieren:

Al frente:

Generación o SIEFORE a la que perteneces: ésta depende de varios factores como tu edad, régimen de cotización, si ya no estás laboralmente activo o si no estás registrado en la Afore

Datos personales: como nombre, dirección postal, RFC, CURP y número de seguridad social. Revisa que sean correctos y en caso de errores o inconsistencias, debes informar a tu Afore para que sean actualizados

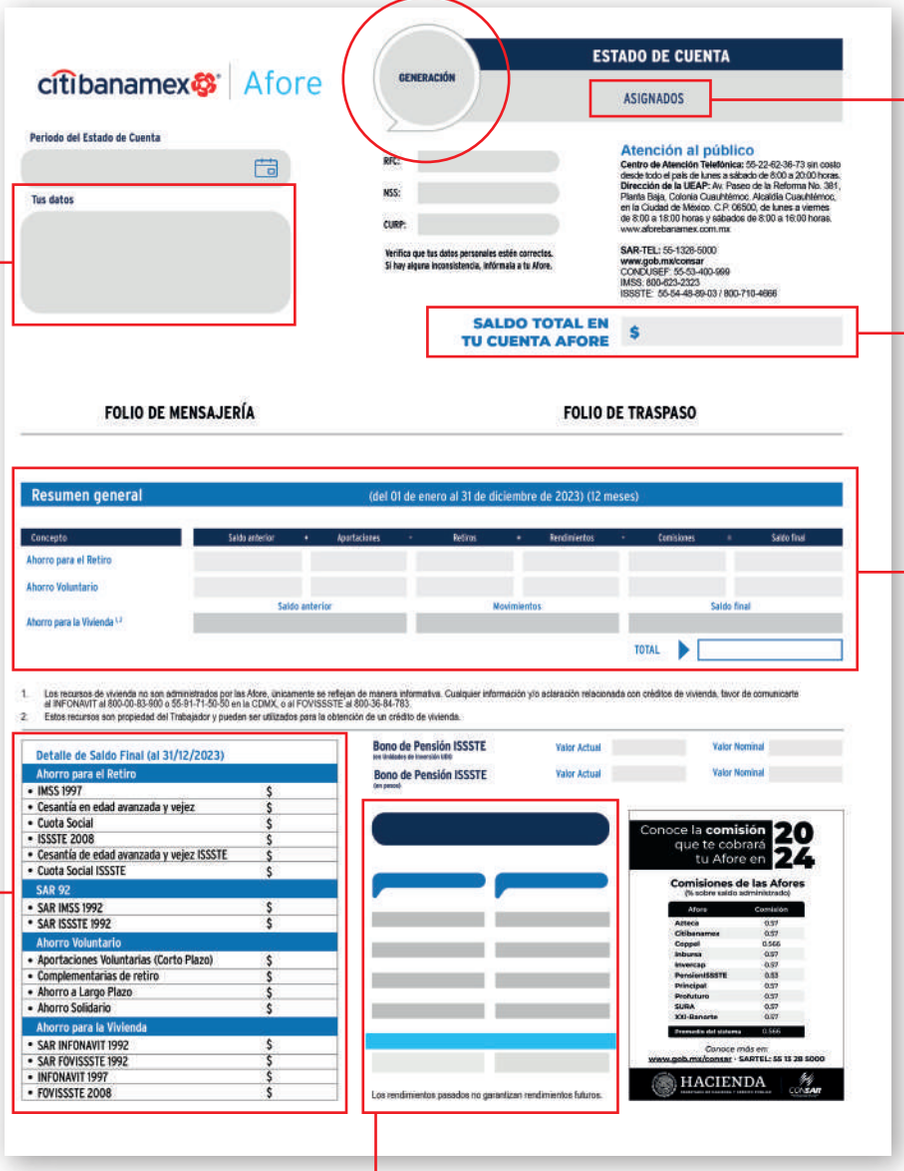

Tipo de Trabajador

Saldo total: éste indica el monto de los recursos con los que cuentas actualmente en tu Cuenta Individual

Resumen general: en él podrás ver el estado de tu cuenta de los últimos 12 meses. Podrás observar que a tu saldo anterior se suman las aportaciones y los Rendimientos; y se restan los retiros y las comisiones. También podrás identificar tu Ahorro para el Retiro (Aportaciones Tripartitas), el Ahorro Voluntario y el Ahorro para la Vivienda

Saldo final: aquí se desglosa cada uno de los conceptos que lo integran. En el caso del Ahorro Voluntario, existen tres subcuentas en las que se pueden depositar los recursos dependiendo de la Perspectiva de Inversión (a corto o largo plazo) como: Complementarias para el Retiro, Aportaciones Voluntarias y Ahorro a Largo Plazo. Para los trabajadores que cotizan ante el ISSSTE, existe una cuarta subcuenta llamada Ahorro Solidario

Indicador de Rendimiento Neto: en esta tabla se muestra el comparativo de este indicador entre las diferentes Afores para la SIEFORE a la que perteneces

Al reverso:

Tabla de comisiones de Ahorro Voluntario: muestra el comparativo del porcentaje de comisión que cada una de las Afores cobra por administrar tu Ahorro Voluntario

Tipo de Trabajador

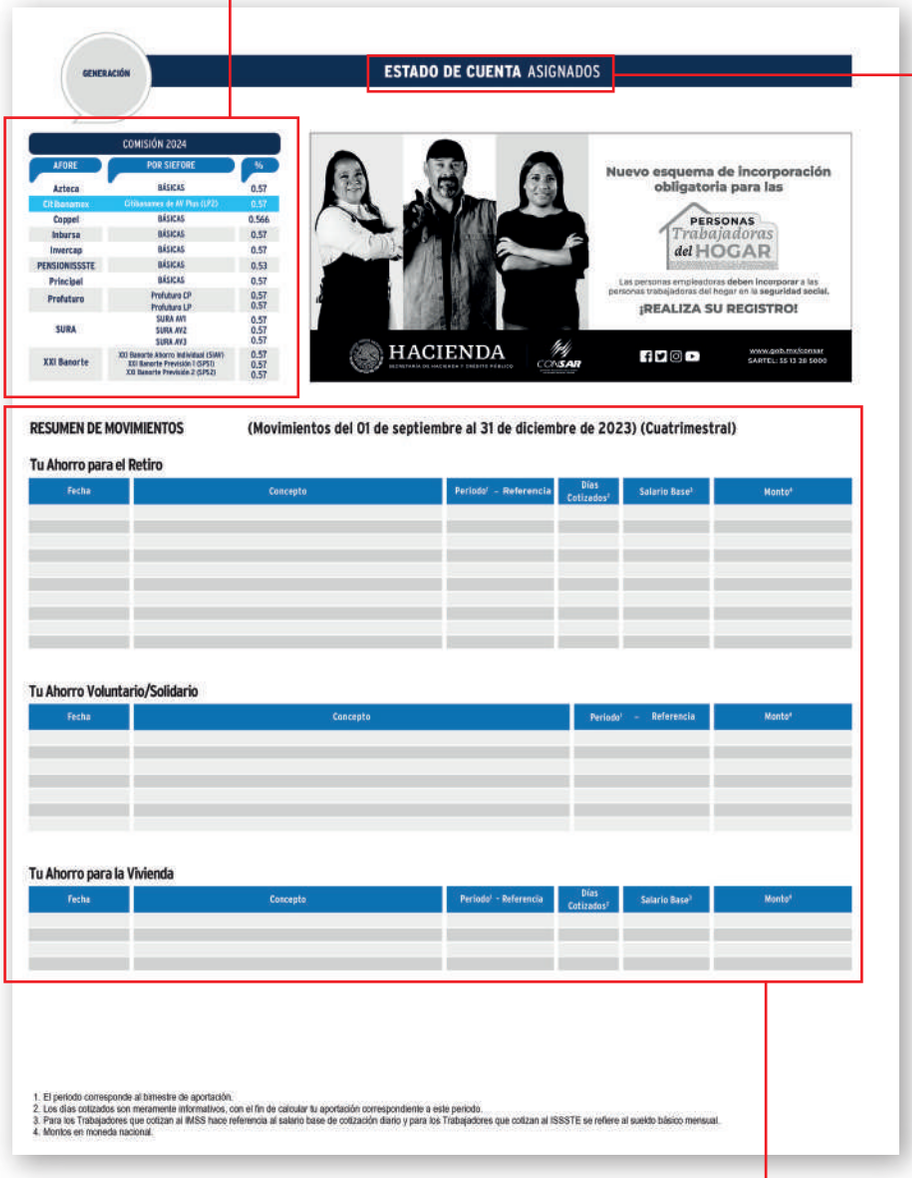

GENERACIÓN

ESTADO DE CUENTA ASIGNADOS

COMISIÓN 2024

AFORE	POR SIEFORE	%
Azteca	BÁSICAS	0.57
Citibanamex	Citibanamex de AV Plus (LP2)	0.57
Coppel	BÁSICAS	0.566
Inbursa	BÁSICAS	0.57
Invercap	BÁSICAS	0.57
PENSIONISSSTE	BÁSICAS	0.53
Principal	BÁSICAS	0.57
Profuturo	Profuturo CP	0.57
	Profuturo LP	0.57
SURA	SURA AV1	0.57
	SURA AV2	0.57
	SURA AV3	0.57
XXI Banorte	XXI Banorte Ahorro Individual (SIAV)	0.57
	XXI Banorte Previsión 7 (LP57)	0.57
	XXI Banorte Previsión 2 (LP52)	0.57

Nuevo esquema de incorporación obligatoria para las PERSONAS Trabajadoras del HOGAR

Las personas empleadoras deben incorporar a las personas trabajadoras del hogar en la seguridad social.

¡REALIZA SU REGISTRO!

HACIENDA

CONSAR

www.gob.mx/consar

SARTEL: 55 13 28 1000

RESUMEN DE MOVIMIENTOS (Movimientos del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023) (Cuatrimestral)

Tu Ahorro para el Retiro

Fecha	Concepto	Periodo[1] – Referencia	Días Cotizados[2]	Salario Base[3]	Monto[4]

Tu Ahorro Voluntario/Solidario

Fecha	Concepto	Periodo[1] – Referencia	Monto[4]

Tu Ahorro para la Vivienda

Fecha	Concepto	Periodo[1] – Referencia	Días Cotizados[2]	Salario Base[3]	Monto[4]

1. El periodo corresponde al bimestre de aportación.
2. Los días cotizados son meramente informativos, con el fin de calcular tu aportación correspondiente a este periodo.
3. Para los Trabajadores que cotizan al IMSS hace referencia al salario base de cotización diario y para los Trabajadores que cotizan al ISSSTE se refiere al sueldo básico mensual.
4. Montos en moneda nacional.

Detalle de los movimientos: exhibe las transacciones realizadas en tu cuenta durante los 4 meses del periodo

Recuerda que debes recibir el Estado de Cuenta de tu Afore cada 4 meses; es decir en enero, mayo y septiembre. Si no lo estás recibiendo es probable que tus datos de contacto sean incorrectos; acércate a tu Afore para verificar tu información y si lo requieres, solicita una reimpresión de tu documento.

Las finanzas personales no tienen edad

El buen manejo de tus finanzas personales es importante durante todas las etapas de la vida y cobra mayor relevancia después del retiro, ya que tus fuentes de ingresos se vuelven limitadas.

A continuación te compartimos 3 recomendaciones que puedes aplicar sin importar tu edad:

Haz un presupuesto dependiendo de tu momento de vida:
Ten en cuenta que los gastos y necesidades cambian en la vejez, por lo que tu presupuesto debe considerar el dinero que obtienes cada mes y los gastos fijos o comunes

Ahorra para cualquier imprevisto
Crea un fondo de ahorro para emergencias, ya que en la vejez, los ingresos casi siempre son fijos y tener un guardadito es una forma de garantizar tu bienestar

Mantente alerta para evitar ser víctima de fraudes
Pon especial cuidado al acudir al cajero o realizar trámites con instituciones financieras, evita hacerlos a través de terceros y verifica siempre la identidad de quien te contacte

Adicionalmente, si tu retiro está cerca, empieza a prepararte para disfrutarlo sin preocupaciones al:

1. **Validar tu información**
2. **Completar tu Expediente de Identificación de la Afore**
3. **Comenzar a preparar tus documentos** y acércate a las diferentes instituciones para saber más sobre los trámites que tendrás que realizar

Tips de Ahorro en el hogar

Deshazte de la creencia de que no puedes ahorrar.

¡Aquí te compartimos 5 consejos para que empieces fácil!

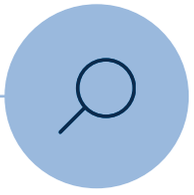

Monitorea tus ingresos y gastos (semanal o mensualmente)
Haz una lista de tus ingresos y las cosas que pagas/compras. Con ella te será sencillo identificar cuáles son prioridades y cuáles representan una fuga

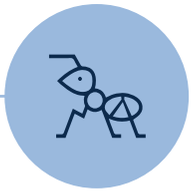

Dile adiós a los gastos hormiga
Revisa aquellos gastos que realizas diariamente que crees que no son muy altos, pero que si los sumas todo el año representan un buen ahorro

Haz un presupuesto
Al establecer cuánto y en qué vas a gastar, podrás tener mayor control de tus ingresos y destinar planificadamente una parte a tu ahorro

Optimiza tus gastos a través de tus hábitos
El consumo de luz, agua, gas, plan de teléfono, servicios de streaming, taxi o uber pueden representar un gasto significativo. Haz un plan para mejorar tus hábitos y que puedas ahorrar en estos gastos

Evita las compras por impulso
Sabemos que hay muchas cosas que resultan atractivas y con la facilidad de comprar por internet a veces gastamos dinero que podríamos ahorrar para situaciones más provechosas, piensa si realmente necesitas, es útil o valioso lo que quieres comprar

Tener un plan y actuar con propósito te ayudará a generar un hábito de ahorro más sencillo.

¡NO SEAS VÍCTIMA *DE FRAUDES!*

Tu tranquilidad es lo más importante, por eso, te brindamos estas recomendaciones para proteger tu información y recursos:

- No ingreses a ninguna liga que recibas por correo electrónico, SMS o WhatsApp ni respondas a mensajes de los que no estés seguro de su veracidad o procedencia
- No compartas tus datos personales vía telefónica, correo electrónico o al llenar formularios. Recuerda que, si cuentas con servicios bancarios, estos nunca te van a solicitar tus información o números de tarjetas
- Evita usar tu banca digital desde dispositivos ajenos o realizar transacciones desde conexiones de internet públicas
- No ingreses a páginas sospechosas que te dicen que "ganaste un premio, viaje o sorteo"
- Verifica que el sitio en el que navegas cuente con el protocolo de seguridad "https://" y un candado cerrado en la barra de direcciones. Puedes denunciar teléfonos, páginas web, perfiles de redes sociales y correos electrónicos apócrifos, en el Portal de Fraudes Financieros de la CONDUSEF.

Una nueva relación con tu Afore.

citibanamex

Afore

TOMA EL CONTROL
DE TU RETIRO HOY CON LA *APP AFOREMÓVIL CITIBANAMEX.*

Al digitalizar tu Afore podrás realizar múltiples trámites sin tener que ir a una sucursal.

Descárgala aquí.

Una nueva relación con tu Afore.

citibanamex

Afore

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar
La Aplicación AforeMóvil Citibanamex es propiedad de Procesar, S.A. de C.V., Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR.